



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental  
de Canelones

RESOLUCION: 2996/2015

Expediente JDC 2015-204-81-00053

Expediente IdeC 2014-81-1180-00244

Canelones, 4 de setiembre de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 585 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor del señor Juan Carlos Marichal.

RESULTANDO: que habiéndose probado que el señor Juan Carlos Marichal ocupa el referido padrón desde hace más de 45 años.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede acceder a lo solicitado.

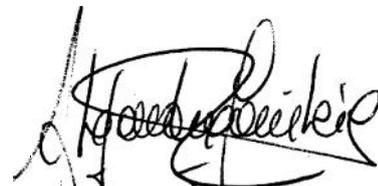
ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar salido del dominio municipal el Padrón 585 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor del señor Juan Carlos Marichal.
2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX  
Presidenta